

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a la brevedad y por escrito a esta Honorable Cámara, sobre diversos aspectos referidos al ejercicio del poder de policía en materia de **servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de jurisdicción provincial**, conforme lo previsto Decreto Ley N° 16378/57, y sus Decretos Reglamentarios, **en el período comprendido entre Enero de 2011 hasta la actualidad**, a saber:

1. Indique los operativos de control y fiscalización llevados adelante por la **Dirección Provincial de Transporte**, a efectos de verificar la documentación habilitante para la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajero de jurisdicción provincial. Precizando: a) Lugar y cantidad de inspectores afectados al control y fiscalización. b) Sanciones por trasgresión a la ley 16378/57 y demás normas complementarias, en caso afirmativo, señale: b.1) Motivo de la sanción. b.2) Tipo y alcance de las sanciones aplicadas

Alc

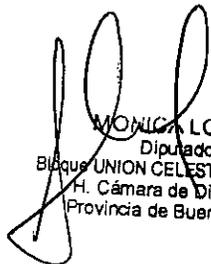


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2. Indique si obran en su poder denuncias y reclamos de los empresarios por ejercicio clandestino o no autorizado de transporte, violación de las condiciones de tarifa y servicio, recorrido, frecuencias, combinaciones y horarios, convenios no autorizados u otras prácticas de concurrencia desleal (Art. 56, inc. 24). En caso afirmativo, detalle: a) Adopción de medidas necesarias para el cese de las irregularidades observadas; b) Responsabilidades y sanciones aplicadas.

3. Indique si se ha tomado conocimiento de reclamos formulados contra las empresas por los usuarios, respecto al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto Ley N° 16378/57, y sus Decretos Reglamentarios (Art. 56, inc. 23). En caso afirmativo, mencione: a) Investigaciones llevadas a cabo; b) Resultados de las mismas.

4. Mencione todo otro dato de interés.


MONICA LOPEZ
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



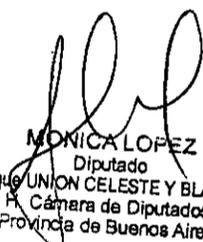
FUNDAMENTOS

Motiva la presente requisitoria solicitar Dirección Provincial de Transporte, brinde información precisa y detallada sobre diversos aspectos relacionados al ejercicio del poder de policía, en materia de servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de jurisdicción provincial, conforme lo previsto Decreto Ley N° 16378/57, y sus Decretos Reglamentarios.

Es importante poner de relieve, tal como sostiene el **DECRETO PROVINCIAL 2.565/2009**, de la "existencia de necesidades transportativas que no están siendo adecuadamente atendidas por parte de los servicios de transporte regulado, propiciando con ello el desarrollo del transporte ilegal que en aprovechamiento de esta situación se ha establecido sistemáticamente absorbiendo la demanda, y generando un marcado detrimento de la seguridad, tanto de los pasajeros de estos servicios como del resto de los usuarios de la red vial".

Fundamentalmente, el sistema de autotransporte público de pasajeros permite a los bonaerenses trasladarse desde sus viviendas a sus puestos de trabajo, establecimientos educativos, centros deportivos, en síntesis, participar en las actividades urbanas características de las ciudades. Ello permite, que este servicio se constituya en un derecho adquirido por la población y que el Estado Provincial sea el encargado de garantizar, mediante su poder de policía, este servicio para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


MONICA LOPEZ
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires